

| <br>An ALLIED UNIVERSAL Company | POLÍTICA DEL DENUNCIANTE |          |                     |                           |           |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|---------------------|---------------------------|-----------|------------------|
|                                                                                                                 | Tipo                     | Política | Área de Origen      | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | Código    | Sin codificación |
|                                                                                                                 | N° Versión               | 01-26    | Fecha de Aprobación | 14/01/2026                | N° Página | 1 de 1           |

G4S Perú S.A.C., se compromete con el denunciante a respetar y proteger sus datos e información suministrada a la empresa, promoviendo a su vez el cumplimiento legal, derechos humanos y al reporte de buena fe de acciones de peligro, conducta ética o ilegal que afecta a los demás, interna o externamente, aplicando dicha política a todo el personal Administrativo y Operativo a nivel nacional, así como a los clientes, proveedores y personas en general, teniendo en cuenta:

- Mantener la confidencialidad y proteger la identidad del delator.
- Promover el reporte de irregularidades o acciones que afecten la integridad y vulneren los derechos humanos o incumplimiento de la norma ISO 18788 Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, ocasionados por negligencia profesional y actos inapropiados contra cualquier parte interesada interna y externa, por lo que cualquier parte interesada de G4S Perú S.A.C. podrá reportar a través de nuestra línea directa Global Speak Out (<https://integritycounts.ca/org/g4s>) o llamar a la línea directa Perú: telefónico (0800) 78215
- Proteger a las personas denunciantes de posibles represalias o injustificados procesos disciplinarios.
- Respetar el derecho a denunciar de forma anónima la no conformidad detectada tanto interna como externamente a las autoridades correspondientes manteniendo la confidencialidad de la información.
- Informar al cliente acerca de las violaciones de la ley o respeto a los derechos humanos en los casos que los involucre.
- Todos los colaboradores de G4S Perú S.A.C. deben reportar de manera oportuna cualquier irregularidad frente al código de ética, recordando que “Si sabes y nada dijiste, cómplice fuiste”

Aprobado en Lima – Perú, 14 de enero 2026

  
G4S PERÚ S.A.C.  
MARTÍN HUMBERTO ROBLES CARO  
APODERADO

**MARTÍN ROBLES**  
**GERENTE GENERAL**